

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4303** *TALLERES ASIPO, S.L.*
(EN CONCURSO DE ACREEDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los socios de la mercantil Talleres Asipo, S.L. a la reunión extraordinaria de su Junta General, a celebrar el día 28 de marzo de 2012 a las 9:30 horas en el domicilio social (calle Peña Salón, números 58, 59 y 60, en el Polígono Industrial de Silvota, concejo de Llanera, en el Principado de Asturias), en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar lo procedente sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Información a los señores socios del estado de tramitación del concurso de acreedores de la sociedad (autos de concurso voluntario de acreedores número 248/2011 del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Oviedo).

Segundo.- Información a los señores socios del estado de tramitación del concurso de acreedores de la entidad participada Mecánica de Castrillón, S.A. (autos de concurso voluntario de acreedores número 301/2011 del Juzgado de lo Mercantil número 1 de los de Oviedo).

Tercero.- Información a los señores socios del acogimiento de la entidad participada Fuerteastur, S.L. al artículo 5.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Cuarto.- Información a los señores socios de la notificación de su renuncia a los cargos de Consejeros de las entidades Talleres Asipo, S.L. y Mecánica de Castrillón, S.A. por los Consejeros de la sociedad don José Antonio Celis Martínez y don Víctor Luis Espinosa Martínez.

Quinto.- Elección de dos Consejeros de la sociedad en representación de las familias accionistas Blanco Canga y Rodríguez Menéndez, de conformidad con lo previsto en el acuerdo privado de socios de 20 de junio de 2011.

Sexto.- Decisión de comunicar a los Juzgados de lo Mercantil de Oviedo la solicitud de apertura del proceso de liquidación de las mercantiles Talleres Asipo, S.L. y Mecánica de Castrillón, S.A.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Se deja constancia de que de conformidad con lo que se establece en el artículo 203.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Llanera, 27 de febrero de 2012.- Gaspar González Testón, Presidente.

ID: A120012543-1